

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

CIEMPOZUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las cuentas generales de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Ciempozuelos, a 23 de diciembre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María de los Ángeles Herrera García.

(03/43.936/11)